

Brochure ESG - ORVISA

La información de este brochure complementa información hemos compartido en el Reporte de Sostenibilidad 2025, con el propósito de profundizar en la gestión de sostenibilidad en Orvisas. Este documento está alineado con los requerimientos del Corporate Sustainability Assessment (CSA) y Empresa con Gestión Sostenible (EGS), para generar valor para todos nuestros grupos de interés.



Dimensión gobernanza

Buen Gobierno Corporativo

Comités Especiales

Como parte del holding Ferreycorp, Orvisa reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible a través de su rol activo en el Comité de Sostenibilidad Corporativo. Este espacio de sinergia entre las empresas del grupo permite a Orvisa coordinar y validar estrategias ESG junto a expertos en finanzas, recursos humanos y medio ambiente. Durante el último año, esta colaboración se tradujo en acciones concretas: desde la planificación de metas estratégicas hasta el impulso del voluntariado "Desafío Solidario" y la transparencia de nuestra gestión en el Reporte de Sostenibilidad. Así, fortalecemos una cultura de sostenibilidad que trasciende todas nuestras áreas.

Ética e Integridad

Nuevos empleados que firmaron recepción del código de ética

En Orvisa, la integridad es el pilar de nuestra cultura desde el primer contacto. Bajo los lineamientos de nuestra Norma Corporativa de Reclutamiento, Selección e Inducción, cada nuevo integrante formaliza su adhesión a nuestros valores mediante la firma del Código de Ética, asegurando que nuestro propósito esté siempre respaldado por una conducta ejemplar.

	NORMA CORPORATIVA DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN
		GEN-GRRH-PC-002	2
		FECHA INICIAL DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
		01/01/2025	31/12/2027
GERENCIA ELABORADORA	GERENCIA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	
Ana Hirakawa	Bárbara Pita	María Teresa Merino	
Subgerente de Gestión de Talento y Compensaciones	Gerente de Relaciones Laborales y SSMA	Gerente Corporativo de Recursos Humanos	

Índice

1. Objetivo	2
2. Alcance	3
3. Principios Generales	3
4. Definiciones	3
5. Lineamientos Corporativos	4
5.1. Alineamiento con la Cultura Organizacional (Fit Cultural)	4
5.2. Roles en el Proceso de Reclutamiento y Selección:	4
5.3. Cobertura de Vacantes	5
5.3.1. Solicitud de vacantes	5
5.3.2. Proceso de reclutación y selección:	6
5.3.3. Rotación o Promoción interna:	9
5.3.4. Restricción para la contratación de familiares/ parientes de primer y segundo grado de consanguinidad y/o afinidad	10
5.3.5. Reingreso de ex-colaboradores	10
5.4. Incorporación nuevo colaborador	10
6. Revisión y Actualización	12

5.4. Incorporación nuevo colaborador

La incorporación es una etapa crucial para asegurar el éxito del nuevo colaborador y su integración a la organización. Para ello cada empresa deberá contar con un programa de inducción. La sesión de inducción deberá realizarse al menos una vez al mes de acuerdo a las fechas de contratación de cada empresa del grupo. Y deberán contener, los siguientes aspectos:

a. De la Corporación

- Principios culturales de Ferreycorp
- Presentación de empresas subsidiarias
- Reconocimientos corporativos
- Estrategia Corporativa
- Líderes de Gerencias Corporativas
- Sistema de Cumplimiento para prevenir la Corrupción
- Código de Ética
- Reglamento Interno de Trabajo
- Norma de Seguridad Y Salud en el Trabajo
- Cursos regulatorios corporativos (del año en curso): Deberán ser rendidos por todos los colaboradores de la Corporación y sus subsidiarias durante el plazo que se otorgue para rendir el curso y la evaluación del mismo. Los colaboradores rezagados deberán rendir el curso y la evaluación del mismo durante el resto del año calendario. Así mismo, todo colaborador que ingrese posteriormente a la fecha de emisión de un curso corporativo, deberá tener acceso al contenido de este para rendir la evaluación de forma obligatoria durante el año en curso.
- Beneficios corporativos

b. De la empresa

- Visión, misión y objetivos de la subsidiaria
- Estructura organizativa
- Código de Ética
- Sistema de Cumplimiento para prevenir la Corrupción
- Reglamento Interno de Trabajo
- Norma de Seguridad y Salud en el trabajo
- Norma del Sistema PLAFT - UIF
- Normas sobre la Protección de Datos Personales
- Seguridad (los responsables de RRHH de las subsidiarias deben asegurar que todos los colaboradores pasen por esta inducción)
- Beneficios corporativos

En el 2025, el total de nuevas contrataciones en Orvisa y firmaron su recepción del código de ética fue la siguiente:

Nuevas Contrataciones Orvisa		2023	2024	2025
Contratación por región	Lima			1
	Provincias	16	14	29
Contrataciones por rango de edad	Hasta 30 años	8	10	17
	31 - 50 años	8	4	12
	51 años en adelante			1
Contrataciones por género	Mujeres	8	4	6
	Hombres	8	10	24
Contrataciones por tipo de colaborador	Funcionarios			1
	FFVV		1	0
	Técnicos	1	5	10
	Empleados	15	5	19
Total		16	14	30

Contratistas capacitados sobre ética y/o el código

En el 2025, los proveedores a nivel corporativo que participaron de capacitaciones con respecto a temas éticos, fueron un total de 1,108.

Capacitación	Temática	Empresas participantes
Cumplimiento y ética	Sistema de cumplimiento, prevención de la corrupción y debida diligencia	1,108

Los proveedores y contratistas de Ferreycorp declaran conocer y aceptar el **Código de Conducta de Proveedores**, el cual constituye una extensión operativa de los principios de integridad, transparencia y respeto establecidos en el **Código de Ética** de la corporación. Esta adhesión garantiza que toda la cadena de valor actúe bajo un mismo estándar de conducta empresarial responsable.

Aceptación del Código de Conducta de Proveedores

El Proveedor confirma que:

- Ha recibido y leído el contenido del Código de Conducta de Proveedores de la Corporación (Ferreycorp S.A.A y sus empresas Subsidiarias).
- Cumplirá con los requisitos del presente "Código".
- Informará a todos sus empleados o subcontratistas, según sea el caso, acerca del contenido de Código de Conducta de Proveedores de Ferreycorp y se asegurará de que también cumplan con las disposiciones incluidas en el mismo.

Nombre de la Empresa

Firma

Nombre y Cargo

Fecha

Canales de consultas y denuncias

Es importante informar que se cuenta con un Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo, un canal de denuncias y procesos de capacitación para los colaboradores y proveedores sobre estos aspectos. Cada uno de estos elementos resulta determinante para el correcto funcionamiento del sistema.

De acuerdo a lo estipulado en el Código de Ética, El Oficial de Ética se encarga de administrar la correcta aplicación de dicho código y es a quien el director, el colaborador o cualquier tercero en general deberá reportar a la brevedad posible cualquier evento, situación o conducta inapropiada o contraria a lo dispuesto en esta norma, utilizando los canales de denuncia establecidos.

Estos son los canales de denuncias del Sistema de Cumplimiento, los cuales son de acceso público para todos los grupos de interés de la corporación y sus empresas subsidiarias:

- Sitio web: https://www.ferreycorp.com.pe/canal_denuncias/
- Correo electrónico: canaldedenuncias@ferreycorp.com.pe
- Teléfono: 626-4110.
- Buzón físico: Jr. Cristóbal de Peralta Norte 820, Santiago de Surco
- Entrevista personal con el Oficial de Ética y Cumplimiento Corporativo.

Denuncias por empresas realizadas al canal ético 2025

Este detalle es el desglose, por las empresas participantes del Distintivo, del total de denuncias que se encuentra en el Reporte de Sostenibilidad 2025:

N° de denuncias 2025	Ferreycorp	Unimaq	Orvisa	Soltrak	Fargoline	Forbis
Denuncias por competencia desleal	---	---	---	---	---	---
Denuncias por conflicto de intereses	1	---	2	1	1	---
Denuncias por prácticas anticompetitivas	---	---	---	---	---	---
Denuncias por discriminación y acoso laboral	7	1	---	2	---	---
Denuncias por corrupción y soborno	4	---	---	1	---	---
Lavado de activos	---	---	---	---	---	---
Financiamiento del terrorismo	---	---	---	---	---	---
Total de denuncias	12	1	2	4	1	---
Número de denuncias resueltas (del total recibidas) en el 2025	10	1	2	4	1	---
Monto total (en soles) por sanciones o multas generados por denuncias resueltas judicialmente	---	---	---	---	---	---

Contribuciones a asociaciones y membresías

Orvisa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto ▪ Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín ▪ Cámara de Comercio e Industria de Huánuco ▪ Cámara de Comercio de Madre de Dios ▪ Cámara de Comercio y Producción de San Martín – Tarapoto
---------------	---

	2025
Cabildeo, representación de intereses o similar	0
Campañas / organizaciones / candidatos políticos locales, regionales o nacionales	0
Asociaciones comerciales, cámaras de comercio o grupos exentos de impuestos (incluye tarifas de membresía)	S/.12,820
Otros (por ejemplo, gastos relacionados con medidas de votación o referéndum)	0
Total	12,820

Durante el 2025, **Orvisa** reafirmó su compromiso con el crecimiento económico del oriente peruano mediante una inversión estratégica de **12,820 soles** en membresías y aportes a las principales Cámaras de Comercio. Esta participación activa nos permite integrar redes de valor, participar en decisiones gremiales y potenciar el desarrollo empresarial en nuestras zonas de influencia: Iquitos, Tarapoto, Pucallpa, Huánuco y Madre de Dios.

Política de Información y Seguridad

La Política Corporativa de Ciberseguridad y Seguridad de la Información (Código GENGTP-PC-001) es un documento público disponible en la sección de Descargas de la página web de Ferreycorp. Esta política, aprobada por la Gerencia General, establece el marco de gobernanza para proteger los activos digitales y la infraestructura tecnológica de todas las empresas de la corporación.

Compromisos de la política :

- ✓ Mejorar continuamente los sistemas de seguridad de la información: La política exige revisiones periódicas de análisis de vulnerabilidades y hacking ético para detectar y remediar brechas de seguridad en todas las tecnologías y servicios en nube.
- ✓ Garantizar la integridad y protección de los datos: Establece el deber de preservar y cuidar los datos basándose en su valor e importancia, asegurando que las prácticas estén alineadas con estándares internacionales para proteger el valor de los activos.
- ✓ Monitorear y responder a amenazas de seguridad de la información: La Gerencia Corporativa de TPI es responsable de establecer mecanismos de prevención (monitoreo temprano), detección (capacidad de respuesta) y recuperación ante ciberataques.
- ✓ Establecer responsabilidades individuales para toda la fuerza laboral: Define que la seguridad es responsabilidad de todos los colaboradores, quienes deben comprometerse con el manejo de la información según su rol y reportar inmediatamente cualquier evento malicioso (spam, phishing, malware).
- ✓ Establecer requisitos de seguridad de la información para terceros: El alcance de la política incluye explícitamente a terceros con acceso a los datos. Además, estipula que el incumplimiento por parte de contratistas puede derivar en la suspensión de la prestación del servicio.

Programa de Manejo Seguridad e Información

La corporación Ferreycorp cuenta con un programa de gestión de seguridad de la información. El programa se rige por la Política Corporativa de Ciberseguridad (GENGTPI--PC-001).

La supervisión estratégica recae en el Comité de TPI, con participación de la Gerencia General y reportes periódicos al Directorio, asegurando que la ciberseguridad sea una prioridad al más alto nivel jerárquico.

✓ Planes de continuidad del negocio: Implementamos estrategias de resiliencia y recuperación ante ataques, validadas por el Comité TPI para garantizar la operatividad del negocio.

✓ Análisis de vulnerabilidades: Ejecutamos un programa de Ethical Hacking Corporativo y escaneos recurrentes para identificar y mitigar debilidades en la infraestructura.

✓ Auditorías internas/externas: Contamos con revisiones constantes de los controles. El CyberSOC 24x7 actúa como un monitor externo e interno continuo de la infraestructura de TI.

✓ Proceso de escalamiento: Disponemos de canales formales de reporte: un buzón de ciberseguridad dedicado y un bot de ciberseguridad para consultas e incidentes, facilitando una respuesta ágil y centralizada.

✓ Capacitación en concientización: Ejecutamos un robusto Programa de Capacitación Anual que incluye:

- Curso anual de ciberseguridad obligatorio.
- Semana de la Ciberseguridad (evento de profundización).
- Envío de "Tips" semanales de seguridad.
- Ejercicios recurrentes de simulación de Phishing para evaluar y mejorar la respuesta del personal.

✓ Divulgación de brechas: Gracias al monitoreo del CyberSOC 24x7, la empresa gestiona y registra todo evento de seguridad. El consolidado de incidentes y el estado del plan anual se reportan con periodicidad mensual ante el Comité de TPI y el Directorio.

